

# UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORAS: MARÍA FERNANDA BELTRÁN ACURIO  
SANDRA ELIZABETH CHILUISA CHINGUERCELA

DIRECTORA: DRA. ACOSTA, CARLA  
CODIRECTORA: ING. BENAVIDES, IRALDA

LATACUNGA, DICIEMBRE DE 2014





- AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012





- *«Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.»*

- *Albert Einstein*





**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

# INTRODUCCIÓN

# EJECUCIÓN AUDITORIA INTEGRAL



# INTRODUCCIÓN

- Objetivo General del Proyecto
- Objetivos Específicos
- Aspectos Generales
- Fundamentos Teóricos de los Procesos de Auditoría Integral
- Resultados de la Auditoría Integral





# EJECUCIÓN AUDITORIA INTEGRAL

- AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
- AUDITORÍA FINANCIERA CUENTA GASTOS
- AUDITORÍA FINANCIERA CUENTA INGRESOS
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
- AUDITORÍA DE GESTIÓN
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



# OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aspectos Fundamentales



Perfil Organizacional del  
GAD



Fundamentos Teóricos:  
Presupuesto y Auditoría  
Integral



Aplicar la Auditoría Integral



Informe de Auditoría



Conclusiones y  
Recomendaciones







# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## NATURALEZA

- “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.”





# LOCALIZACIÓN

- Provincia de Cotopaxi
- Cantón Salcedo
- Calles Bolívar y Sucre Esq.  
Frente al Parque Central 19  
de Septiembre Salcedo –  
Cotopaxi – Ecuador



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, es responsable de impulsar el buen vivir, a través del desarrollo territorial, económico, sociocultural y ambiental del cantón; a fin de que, Salcedo sea un espacio de equidad y participación en armonía con su cultura y con su naturaleza. **(Salcedo M. d., 2013)**



# VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo fortalece su sistema de gestión organizacional, a fin de que éste sea artífice del desarrollo cantonal, de la participación ciudadana y del uso sostenible y sustentable de sus recursos. **(Salcedo M. d., 2013)**





# PRESUPUESTO PÚBLICO





**Auditoría Integral:** Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado.

## FASES DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

### PLANIFICACIÓN

- Obtención de la información necesaria para definir la estrategia a emplear.

### EJECUCIÓN

- Aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y análisis para encontrar evidencias, detectar errores e identificar hallazgos.

### INFORME

- Resultado de la Auditoría, el auditor expresa su opinión, contiene la información que será revelada a los interesados en el desempeño de la institución.

### SEGUIMIENTO

- Involucra vigilar y asegurar que se tomen acciones correctivas ante las anomalías detectadas.

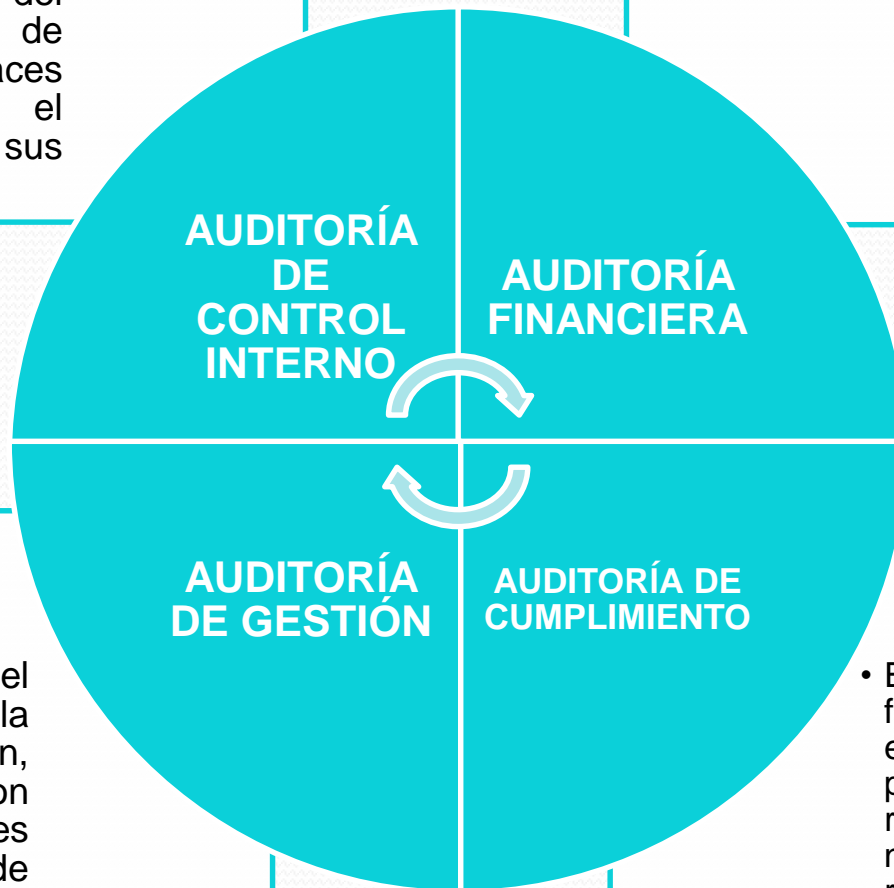




# COMPONENTES DE AUDITORÍA INTEGRAL

- Es la evaluación del control interno con el propósito de determinar la calidad del mismo, el nivel de confianza y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

- Examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros, y dictaminando sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los mismos.



- Examen efectuado con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión, medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinentes.

- Examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole para comprobar que se han realizado de acuerdo a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables a la entidad.



## RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL

- La administración es responsable del seguimiento y control del proceso del POA, PAC y Ejecución presupuestaria, así como de mantener una adecuada estructura del Sistema de Control Interno; evaluar la gestión de las operaciones mediante indicadores que permitan medir el grado cumplimiento de las actividades ejecutadas frente a las planeadas; además de evaluar el cumplimiento de las operaciones, que éstas se realizan acorde a la normativa, leyes, reglamentos que rigen las actividades de la entidad, a fin de detectar falencias para tomar acciones correctivas oportunas que mejoren los procesos internos y externos que realiza la entidad, logrando la consecución de los objetivos y metas planeadas en la coordinación.
- Nuestra obligación es expresar las conclusiones sobre cada uno de los aspectos que contiene la auditoría integral realizada en base a la aplicación de procedimientos adecuados y oportunos que permiten, con un alto grado de certeza; conocer la situación de la institución, obtener evidencias suficientemente apropiadas, que respaldan las conclusiones y recomendaciones de la aplicación de la auditoría integral.





## RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL

- Dadas las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados a tiempo.
- También las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos. Por ello realizamos esta auditoría integral de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría y Control Interno, aplicables a la auditoría de control interno, a la auditoría financiera, a la auditoría de gestión, y a la auditoría sobre cumplimiento de leyes.



# AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
1	Estructura organizacional inadecuada.	<b>ACL</b> <b>1.5</b> <b>2/3</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-04 Estructura Organizativa.</b>	Desacuerdos internos en el área de Presupuesto.	El departamento no cuenta con una estructura organizacional definida.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Participar activamente en las reuniones para definir una estructura organizacional en el área.
3	No se evalúa el desempeño del personal	<b>ACL</b> <b>1.5</b> <b>2/3</b>	Ley de Servicio Público, Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano. Normas de Control Interno para el sector Público: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: <b>407-04 Evaluación del Desempeño.</b>	El Departamento de Talento Humano no ha planificado evaluaciones del desempeño para el personal.	Desconocimiento del desempeño del personal del área.	Al Jefe de Talento Humano: Realizar una evaluación del desempeño al personal por lo menos una vez al año.



# AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
4	Carencia de Manuales de Funciones	<b>ACL</b> <b>1.5</b> <b>2/3</b>	Ley de Servicio Público, Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano. Normas de Control Interno para el sector Público: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: <b>407-02 Manual de clasificación de Puestos.</b>	Falta de organización y cumplimiento de sus deberes por parte del Departamento de Talento Humano.	El personal desconoce todas y cada una de las funciones que debe cumplir en el puesto que está a su cargo.	Al Jefe de Talento Humano: Elaborar un manual de funciones para cada cargo existente en la institución, especificando tareas y responsabilidades.
5	Carencia de indicadores de gestión	<b>ACL</b> <b>1.5</b> <b>2/3</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-02 Administración Estratégica</b>	No se avalúa la gestión del área.	Desconocimiento del nivel de consecución de los objetivos de la institución.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Adoptar indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del área.



# AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
6	Inadecuada comunicación interna	<b>ACL</b> <b>1.5</b> <b>2/3</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Información y Comunicación". <b>500-02</b> <b>Canales de comunicación abiertos</b>	Falta de comprometimiento del personal del departamento.	Descoordinación de actividades y duplicidad de actividades.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Fomentar e incentivar el comprometimiento, compañerismo, comunicación oportuna y el trabajo en equipo.
8	Incumplimiento en la Rendición de cuentas.	<b>ACL</b> <b>1.5</b> <b>2/3</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Normas de Control Interno para la Administración de Bienes. <b>100-04</b> <b>Rendición de Cuentas</b>	Emisión de reportes únicamente cuando el alcalde lo requiere.	No hay una cultura de rendición de cuentas.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Emitir trimestralmente un reporte de las actividades desarrolladas por el departamento.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: GASTOS - MATERIALIDAD

N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio
1	Servicios Personales por Contrato	Representa el 25,35% del total de la función Recursos Humanos.	Falta de control de servicios ocasionales.	Incremento del 1968,29% con respecto al año 2011.	No existe un manejo correcto de los documentos de sustento de servicios contratados.	El saldo de la cuenta SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO para el año 2011 fue de \$832,50, mientras en el año 2012 es de \$16.386,00; es decir ha sufrido un incremento comparativo del 1968,29%.	Inexistencia de la documentación y archivo de respaldo, para un mejor control de las transacciones que se realiza diariamente por este rubro.
2	Salarios Unificados	Representa el 28,52% del total de la función Administrativo.	Se han incrementado significativamente de los salarios.	Incremento del 603,56% con respecto al año 2011.	No hay Documentos de soporta para respaldar los salarios.	El saldo de la cuenta SALARIOS UNIFICADOS para el año 2011 fue de \$18.528,00, mientras para el año 2012 es de \$111.827,88 notándose un incremento comparativo del 603,56%.	Inexistencia de la documentación y archivo de respaldo, para un mejor control de las transacciones que se realiza diariamente por este rubro.
3	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Representa el 0,56% del total de la función Contabilidad.	Se han incrementado significativamente los gastos de las comisiones.	Incremento del 571,43% con respecto al año 2011.	El GAD cuenta con la necesidad de cubrir con los gastos ocasionados por las comisiones.	El saldo de la cuenta VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR para el año 2011 es de \$70,00, mientras en el año 2012 es de \$400,00. Incremento comparativo del 571,43%.	Respetar los mínimos y máximos establecidos para las comisiones dependiendo del lugar, para así cumplir a con la ley.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: GASTOS - MATERIALIDAD

N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio
4	Espectáculos Culturales y Sociales	Representa el 6,0% del total de la función Educación, cultura y recreación.	Se han incrementado significativamente los gastos de eventos.	Incremento del 7455,14% con respecto al año 2011.	El incremento de este rubro ha provocado modificaciones en el presupuesto.	El saldo de la cuenta ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES para el año 2011 fue de \$730,00, mientras que para el año 2012 es de \$54422,50. por tanto ha sufrido un incremento comparativo del 7.455,14%.	Los problemas encontrados serán resueltos o superados dentro de un tiempo razonable, para impedir el incremento de este rubro.
5	Maquinarias y Equipos	Representa el 1,37% del total de la función Educación, cultura y recreación.	Se han incrementado significativamente las compras de maquinaria.	Incremento del 743,02% con respecto al año 2011.	Se realizan compras de maquinarias sin el sustento de su necesidad,	El saldo de la cuenta MAQUINARIAS Y EQUIPOS para el año 2011 fue de \$1.671,00, mientras en el año 2012 es de \$12.415,81 notándose un incremento comparativo del 743,02%.	Las compras se realizan sin la documentación que respalde la necesidad de adquirirlas mismas.
6	Por Jubilación	Representa el 23,28% del total de la función Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda	Se han incrementado significativamente rubros de jubilación.	Incremento del 293,73% con respecto al año 2011.	El incremento de este rubro ha provocado modificaciones en el presupuesto.,	El saldo de la cuenta POR JUBILACIÓN para el año 2011 fue de \$117.480,00, mientras que para año 2012 es de \$345.079,12 por tanto se nota un incremento del 293,73%.	El incremento se ha dado debido a que hubo personal que cumplió con la edad y tiempo de trabajo para legalizar su jubilación.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: GASTOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
11	Seguimiento a las recomendaciones del último informe de auditoría	<b>ACL</b> <b>2.2.1</b> <b>3/3</b>	Incumpliendo de las recomendaciones realizadas en el Informe General emitido por Auditoría Externa DP Cotopaxi ORDEN DE TRABAJO N° 0004-DR9-DPC-AE-2013 DE 2013/01/07 al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo - Ingresos y gastos de gestión; y al proceso de adquisición de bienes y servicios, mediante el portal de compras públicas.- TIPO DE EXAMEN: EE - PERIODO DESDE: 2008/09/01 HASTA 2011/12/31	La aplicación de las 7 recomendaciones que tienen relación con el presupuesto están en proceso de ser aplicadas.	Al no ser aplicadas estas recomendaciones no se puede superar las deficiencias encontradas.	Al Alcalde: Cumplirá y exigirá el cumplimiento de manera oportuna todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado a través de sus informes de auditoría.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: GASTOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
12	Gastos Presupuestados en exceso en comparación a los ejecutados	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.6</b></p> <p><b>3/3</b></p> <p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.11</b></p> <p><b>2/2</b></p>	<p>Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Cuarta – Formulación del Presupuesto Párrafo Segundo – Estimación de Ingresos y Gastos Art. 237.- <b>Plazo para el cálculo definitivo</b> e incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Sexta – Ejecución del Presupuesto Art. 251.- <b>Cupos de Gasto.</b></p>	<p>Al no tener documentos (POA) que les permitan presupuestar adecuadamente los gastos estos se realizaron en exceso.</p>	<p>Las cédulas Presupuestarias de Gastos no se ejecutaron al 100% ya existió una diferencia de \$17.227.912,74, debido a que los gastos ejecutados fueron de \$8.881.890,32 y los presupuestados fueron de \$26.109.803,06.</p>	<p>Al Jefe del Área de Presupuesto: Solicitar a cada uno de los departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo realicen Correctamente el POA y el departamento financiero verifique el cumplimiento de los gastos presupuestados.</p>





# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: GASTOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
3	Incumplimiento en la realización de la Planificación Operativa Anual	<b>ACL</b> <b>2.2.7</b> <b>11/11</b>	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Tercera del Alcalde o Alcaldesa en el Art. 60 literal g) <b>Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional.</b>	Los departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo presentan tan solo una lista de necesidades para el año.	Las Cedulas Presupuestarias de Gastos se encuentran mal presupuestadas en este caso en exceso.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Proyectar y consolidar las necesidades de cada departamento en el POA y requerir su inclusión en el PAC, con el propósito de que para su adquisición se obtenga mejores alternativas para brindar el servicio público.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: GASTOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
15	Adquisiciones por ínfima cuantía sin proformas	<b>ACL</b> <b>2.2.10</b> <b>9/9</b>	Ley Orgánica de Contratación Pública, Art. 60,- <b>Carácter de los Contratos</b> e inobservancia de lo dispuesto en el Art. 7 de las Resoluciones INCOP 043-210 de 22 de abril de 2010 y 048-2011 de 2 de mayo de 2011 <b>que exhortan a las entidades contratantes en la manera que sea posible cuenten con no menos de tres proformas para definir el proveedor con el cual se realizará la contratación.</b>	Ausencia de proformas en las adquisiciones por no obtener opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor.	La entidad no contó con alternativas que le permita adquirir bienes y servicios con criterios de precio, economía, y garantizar la calidad del gasto público.	Al Director de Compras Públicas: Para los procesos de adquisición por ínfima cuantía, requerirá al menos tres proformas del bien o servicios a adquirirse, con la finalidad de seleccionar la mejor alternativa.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: INGRESOS - MATERIALIDAD

N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio
1	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	Representa el 1,34% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de estos impuestos.	Incremento del 171,48% con respecto al año 2011.	No existe un manejo correcto de los documentos de sustento.	El saldo de la cuenta A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS para el año 2011 es de \$116.983,54, con respecto al año 2012 es de \$200.604,54 es decir ha sufrido un incremento del 71,48%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
2	A los Activos Totales	Representa el 0,21% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de este gravamen.	Incremento del 198,80% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar los gravámenes cobrados.	El saldo de la cuenta A LOS ACTIVOS TOTALES para el año 2011 es de \$16.166,04, con respecto al año 2012 es de \$32.138,23 es decir ha sufrido un incremento del 98,80%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
3	A los Espectáculos Públicos	Representa el 0,0047% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de este gravamen.	Incremento del 388,89% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar los gravámenes cobrados.	El saldo de la cuenta A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS para el año 2011 es de \$180,00, con respecto al año 2012 es de \$400,00 es decir ha sufrido un incremento del 288,89%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: INGRESOS - MATERIALIDAD

N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio
4	Servicios de Camales	Representa el 0,85% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de estas tasas.	Incremento del 311,06% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar las tasas cobradas.	El saldo de la cuenta Inexistencia de la SERVICIOS DE CAMALES para el año 2011 es de \$41.074,00, con respecto al año 2012 es de \$127.763,40 es decir ha sufrido un incremento del 211,06%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
5	Aceras, Bordillos y Cercas	Representa el 0,46% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de estas contribuciones.	Incremento del 594,70% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar las contribuciones cobradas.	El saldo de la cuenta Inexistencia de la ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS para el año 2011 es de \$11.634,29, con respecto al año 2012 es de \$69.189,25 es decir ha sufrido un incremento del 494,70%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
6	Cartera Vencida	Representa el 1,78% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de este rubro.	Incremento del 90,99% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar el incremento de este rubro.	El saldo de la cuenta Inexistencia de la CARTERA VENCIDA para el año 2011 es de \$292.576,40, con respecto al año 2012 es de \$266.218,36 es decir ha sufrido un incremento del 9,01%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: INGRESOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
16	Archivo incompleto y desordenado de los documentos de respaldo de recaudación	ACL 2.3.5 2/2	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) incumplimiento de lo dispuesto 341.- <b>Pre intervención e incumplimiento del Instructivo de Organización Básica y Gestión de Archivos Administrativos</b> Art. 148.- <b>Contenido y finalidad de contabilidad, para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica y Reglamento General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedido con Resolución CNA-001-2005 e inobservancia de la Ordenanza Sustitutiva del estatuto Orgánico del GAD</b> Art. 56.- <b>Atribuciones del Financiero literal a), Art. 60.- Misión de Contabilidad y Art. 61 Atribuciones de Contabilidad literal b)</b>	En los registros contables denominados ingreso, no se encontró adjunto los informes de recaudaciones como son: Boletín de Recaudación Diario de los fondos propios y ajenos, papeleta de depósito original del Banco Nacional de Fomento, entre otros considerados documentos de sustento de ingresos de la entidad.	Esta situación originó que el archivo y control de la documentación de respaldo de los comprobantes de registro contable Ingreso dificulte la revisión posterior, identificación y ubicación de los documentos que sustentan las recaudaciones.	Al Director del Financiero: Disponer que se defina políticas o procedimientos que permitan organizar y clasificar el archivo, a fin de que los documentos y registros que sustentan las recaudaciones, estén ubicados en forma adecuada para su identificación y posterior revisión..



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: INGRESOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
17	Registros Contables Inoportunos de las recaudaciones	<b>ACL</b> <b>2.3.7</b> <b>7/7</b>	Normas de Control Interno 405-05 <b>Oportunidad en el Registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.</b>	Las recaudaciones no fueron registradas contablemente al momento de que sucedieron los hechos, a fin de que la información sea relevante y útil para la entidad, sino que se contabilizó al fin de mes por el valor total de las recaudaciones por los diferentes conceptos.	Esta situación genero que la información contable no permita el control de los movimientos de ingresos y sus depósitos y por lo tanto no proporcione información para la toma de decisiones de las autoridades.	Al Jefe de Contabilidad: Registrar las operaciones financieras en el momento en que ocurren, a fin de que la información sea procesada en forma oportuna, pues servirá para la toma de decisiones pertinentes por parte de las autoridades.



# AUDITORÍA FINANCIERA

## CUENTA: INGRESOS

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
18	Ingresos Presupuestados en exceso en comparación con los ejecutados.	<b>ACL</b> <b>2.3.8</b> <b>2/2</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Cuarta – Formulación del Presupuesto Párrafo Segundo – Estimación de Ingresos y Gastos Art. 237.- <b>Plazo para el cálculo definitivo.</b>	Al no tener una asesoría adecuada del jefe de la dirección financiera con las dependencias respectivas que les permitan presupuestar adecuadamente los ingresos estos se realizaron en exceso.	Las cédulas Presupuestarias de Ingresos no se ejecutaron al 100% ya que existió una diferencia de \$10.557.583,58, debido a que los ingresos ejecutados fueron de \$16.662.219,08 y los presupuestados fueron de \$26.109.803,06.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Solicitar al departamento financiero que asesore y verifique el cumplimiento de los ingresos presupuestados.



# AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
19	Incumplimiento de normativa que rige tanto interna como externamente al GAD.	<b>ACL</b> <b>3.7</b> <b>1/1</b>	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Actividades de Control": <b>401-03 Supervisión</b>	No cumplen con algunos aspectos legales al momento de desarrollar las actividades de índole institucional.	Se presentan algunos errores en el cumplimiento normal de las actividades diarias que se desarrollan en la institución	Al Alcalde, al Director del Financiero, al Jefe de Talento Humano, al Jefe del Área de Presupuesto y demás personal administrativo, financiero y operativo: Realizar un seguimiento al cumplimiento de la normativa que se encuentre establecida para la institución ya que esto les permitirá hacer de mejor manera las actividades.





# AUDITORÍA DE GESTIÓN

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
23	Desconocimiento del Reglamento Interno (Estatuto Orgánico)	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>12/13</b>	Codificación del Código de Trabajo Codificación 17 Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005incumplimiento del Art. 64. <b>Reglamento Interno.</b>	No se ha socializado con el personal del GAD Municipal del cantón Salcedo el Estatuto Orgánico que rige al mismo.	Desconocimiento por parte del personal del reglamento que rige internamente al GAD Municipal.	Al Jefe de Talento Humano: Socializar y dar a conocer a todo el personal del GAD Municipal el Estatuto Orgánico que rige al mismo.



# AUDITORÍA DE GESTIÓN

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
24	Personal desconoce reconocimientos por su óptima labor	<b>ACL 4.3 12/13</b>	Ley Orgánica del Servicio Público, <b>Art. 112.- de la remuneración variable por eficiencia.</b>	No se ha otorgado ningún tipo de reconocimiento o incentivo por la labor del personal.	Falta de comprometimiento del personal de la institución.	Al Jefe de Talento Humano: Difundir los reconocimientos a los que puede hacerse acreedor el personal de la institución por su desempeño.



# AUDITORÍA DE GESTIÓN

N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
25	Reducido espacio de trabajo	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>13/13</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-03 Políticas y prácticas de talento humano.</b>	Instalaciones reducidas y ubicación inapropiada de la institución debido al crecimiento poblacional.	Espacios de Trabajo que limitan el normal desenvolvimiento de las actividades del personal.	Al Jefe de Talento Humano, al Director de Obras Públicas: Gestionar la ampliación de las instalaciones del GAD Municipal.



# CONCLUSIONES

La Auditoría Integral realizada al Ciclo Presupuestario del GAD Municipal del cantón Salcedo periodo 2012, permitió obtener las siguientes conclusiones:

- La aplicación de la auditoría integral permitió determinar los aspectos fundamentales para la ejecución del proyecto; es decir realizamos una evaluación amplia de la situación de la institución, tanto en aspectos financieros, administrativos, operacionales, de control, legal y estratégicos, que permiten fortalecer el trabajo institucional en la búsqueda de mejorar la utilización de los recursos y el desarrollo de sus actividades.



# CONCLUSIONES

- Con la auditoría integral analizamos y profundizamos en el conocimiento de aspectos fundamentales de la institución como son el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, el ambiente organizacional por el cual está regida dicha administración pública, así como también la filosofía empresarial, y fundamentalmente los servicios que está en la obligación de prestar a la ciudadanía.
- Además esta auditoría integral nos permite tener conocimientos precisos acerca de todos y cada uno de los parámetros teóricos y legales, de cuáles son las fases que se debe seguir para realizar adecuadamente el presupuesto en las entidades del sector público.



# CONCLUSIONES

- La aplicación de la auditoría integral nos permite determinar hallazgos en las auditorías de control interno, financiera, de cumplimiento y gestión, en función de los cuales podemos emitir el informe correspondiente, el cual tiene documentación que sustenta los hallazgos y orienta las respectivas conclusiones y recomendaciones a favor de la institución. La puesta en práctica de las mismas, permitirá que la institución auditada tenga parámetros de eficiencia y eficacia en el ciclo presupuestario.



# RECOMENDACIONES

- Realizar auditorías integrales en las instituciones públicas para tener un conocimiento amplio de la situación de la institución, tanto en aspectos financieros, administrativos, operacionales, de control, legal y estratégicos, para así poder fortalecer a la misma optimizando la utilización de sus recursos y el desarrollo de sus actividades.
- Analizar profundamente los aspectos fundamentales de las instituciones del sector público, principalmente en la aplicación de cambios que se dan tanto en Leyes, códigos y reglamentos que rigen su funcionamiento y que inciden en la prestación de los servicios que están obligatoriamente deben prestar a la ciudadanía.



# RECOMENDACIONES

- Se debe actualizar permanentemente los conocimientos acerca de todos y cada uno de los parámetros teóricos que sirven de base para la realización de una Auditoría integral debido a que en este nuevo siglo todo va cambiando y modernizándose, y para conocer las fases que se debe seguir para realizar adecuadamente el presupuesto en las entidades del sector público.
- Aplicar las recomendaciones realizadas por el equipo auditor para contrarrestar las deficiencias detectadas a lo largo del desarrollo de la Auditoría Integral. Esto permitirá a la institución auditada mejorar sus operaciones administrativas, financieras y operativas. Igualmente realizar auditorías integrales de manera periódica en las instituciones del sector público, para tener un control sistemático y eficiente de las actividades que se llevan a cabo en las mismas.





MARAVILLOSAS  
PALABRAS QUE  
UTILIZAMOS,  
PARA EXPRESAR  
GRATITUD  
ESPECIAL,  
AUNQUE EN  
OCACIONES  
ESTAS PALABRAS  
NO PUEDEN  
EXPRESARLO  
TODO.